ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 136
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE QUINCE MIL ($15,000.00) DÓLARES, A LA SEÑORA SONIA ROMÁN SANTIAGO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE TRATAMIENTO MÉDICO DE SU HIJA DE DOCE AÑOS DE EDAD, MARINA I. LÓPEZ ROMÁN, PACIENTE DE ANOREXIA NERVIOSA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La niña, Marina I. López Román, esta siendo tratada médicamente en el Health Manegement/Canopy Cove en Florida, Estados Unidos, por un período de dos meses, el cual tiene un costo de veinticuatro ($24,000.00) dólares mensuales, gastos los cuales no están cubiertos por el seguro médico dispuestos por éstos;

POR CUANTO: La señora Sonia I. Román Santiago, se ha dirigido a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, solicitando ayuda monetaria para cubrir parte del tratamiento médico para su hija;

POR CUANTO: La familia de la señora Sonia Román Santiago, no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder cubrir los gastos contraídos raíz de esta situación, motivo por la cual, la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce la necesidad de esta familia;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **Quince MIL ($15,000.00) DÓLARES**, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a la señora Sonia Román Santiago, para cubrir parte del tratamiento médico al cual está siendo sometida su hija de doce años, Marina I. López Román. Dicho donativo será entregado a la señora Sonia Román Santiago, Urb. Constancia 2437, Calle Eureka 8-A, Ponce, Puerto Rico 00717-2226, teléfono (787) 648-9253.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

DR. ENRIQUE VICÉNS SASTRE
VICEPRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL
PRESIDENTE EN FUNCIONES

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004.

SRA DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/drc
Revisado por BGV
RES 136 DONATIVO $15,000 SONIA ROMAN SANTIAGO TRATAMIENTO MEDICO ANOREXIA NERVIOSA MARINA LOPEZ 13DIC04 DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 136, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE QUINCE MIL ($15,000.00) DÓLARES, A LA SEÑORA SONIA ROMÁN SANTIAGO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE TRATAMIENTO MÉDICO DE SU HIJA DE DOCE AÑOS DE EDAD, MARINA I. LÓPEZ ROMÁN, PACIENTE DE ANOREXIA NERVIOSA; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de diciembre de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Analiz Morales	**Hon. Enrique A. Vicéns**

****El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.***
****La Hon. Analiz Morales fue juramentada en la Sesión Ordinaria.***
****El Hon. Enrique Amy Fernández renunció al cargo de Legislador Municipal.***

Esta Resolución fue firmada por el Vicepresidente, Presidente en Funciones y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 13 de diciembre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 14 de diciembre de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 15 de diciembre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 17 de diciembre de 2004.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

drc/egs